

GRUPO ASESOR ROS INFORMA A AEC SOBRE LAS NOVEDADES DEL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Grupo Asesor Ros ha informado esta tarde a la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado (AEC) sobre la protección de datos, las nuevas obligaciones y sanciones.

Alejandro Pérez y Vicente Cremades, abogados del departamento jurídico de Grupo Asesor Ros, han sido los encargados de trasladar las principales novedades del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos que entra en vigor el 25 de mayo y que establece un mayor compromiso de las empresas en materia de protección de datos.

Han explicado las nuevas obligaciones para las empresas como son: llevar un registro de las actividades de tratamiento, realizar una evaluación de impacto de la protección de datos personales, aumentar la transparencia, designar un delegado de protección de datos y notificar la violación de los datos, entre otros.

También han comentado las sanciones que conlleva el incumplimiento de dicho reglamento que se dividirían entre la **responsabilidad administrativa y la penal**. En la administrativa las sanciones están impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos (RGPD) y en la penal por los tribunales de justicia.

Respecto a las sanciones de RGPD las multas pueden ascender hasta los 20.000.000 euros o el 4% del volumen de negocio global del último año. Y las penas de los tribunales pueden ser por **descubrimiento y revelación de secretos**, con una multa de 6 meses a 2 años o la suspensión de la actividad durante 5 años, entre otras penas; o por **daños informáticos** que supone multas de 2 a 5 años, o la prohibición temporal o definitiva de realizar actividades relacionadas con el delito, entre otras.

AEC en colaboración con Grupo Asesor Ros, han organizado esta jornada, cuya finalidad no era solo la de informar acerca de las modificaciones del nuevo reglamento y del alcance del mismo en el que se incluyen las nuevas obligaciones para las empresas, denuncias y sanciones; sino también la de asesorar y facilitar a las empresas toda la información necesaria para adaptación a la nueva normativa.

Desde AEC y Grupo Asesor Ros, han querido adelantar, informar y asesorar a las empresas asociadas a AEC, sobre el

alcance de la nueva norma, y ayudarles en todo el proceso de incorporación, adaptación y/o implantación de la misma en la empresa en cumplimiento del nuevo reglamento europeo de protección de datos. Además, desde la Asociación se ha abierto un canal de comunicación directo con los asesores de Grupo Asesor Ros, para recoger todas las inquietudes de los empresarios y organizar si cabe un plan de actuación por empresa.

La Asociación también tiene previsto a lo largo de los próximos meses dar continuidad al asesoramiento a sus empresas acerca de la adaptación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), por las modificaciones que pudiesen surgir y a su vez poner en marcha otras jornadas de interés para sus asociados conjuntamente con Grupo Asesor Ros.

En Elche, a 16 de Mayo de 2018.